Expediente: **963/09**
Carátula: **ROMANO SEGUNDO ENRIQUE C/ POPULART Y OTRO S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I**
Tipo Actuación: **CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL**
Fecha Depósito: **08/09/2021 - 05:03**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 963/09

H105011246741

Expte N°: 963/09

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 06 de septiembre de 2021.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I (CALLE 9 DE JULIO N° 451 -10° PISO - CIUDAD)

Autos: ROMANO SEGUNDO ENRIQUE c/ POPULART Y OTRO s/ ACCIDENTE DE TRABAJO.

Se notifica a: **ROMANO, SEGUNDO ENRIQUE**

Estrado Digital

P R O V E I D O

03/09/2021 "SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, SEPTIEMBRE DE 2021. VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: I°).- REGULAR HONORARIOS al letrado DANIEL NÉSTOR BULACIO la suma de $46.500.- (Pesos cuarenta y seis mil quinientos) por su actuación en el doble carácter de apoderado y patrocinante de la parte actora, en dos etapas del principal (interposición de demanda y actuaciones sobre la prueba) resuelto por Sentencia N° 1.266, de fecha 26/12/2019, donde las costas fueron impuestas al accionante (cfr. arts. 14, 15, 38 in fine, 42 de la Ley 5.480). **II°).- REGULAR HONORARIOS** a la letrada LUCIA INES RUIZ la suma de $46.500.(Pesos cuarenta y seis mil quinientos) por su actuación en el doble carácter de apoderada y patrocinante de Populart, en dos etapas del principal (contestación de demanda y actuaciones sobre la prueba) resuelto por Sentencia N° 1.266, de fecha 26/12/2019, donde las costas fueron impuestas al accionante; la suma de $7.000.- (Pesos siete mil) por su actuación en idéntico carácter, respecto del planteo de caducidad del incidente de caducidad de instancia promovido por la parte actora a fs. 13, donde las costas se impusieron al accionante; y la suma de $7.000.- (Pesos siete mil) por su actuación en idéntico carácter, respecto del planteo de caducidad de instancia principal, resuelto por Sentencia N° 1.266, de fecha 26/12/2019, donde las costas fueron impuestas al accionante (cfr. arts. 14, 15, 38 in fine, 42, 43 y 59 de la Ley 5.480). **III°).- REGULAR HONORARIOS** al letrado ROBERTO EDMUNDO SANGENIS la suma de $30.000.- (Pesos treinta mil) por su actuación en el carácter de patrocinante de la Comuna de Buena Vista, en dos etapas del principal (contestación de demanda y actuaciones sobre la prueba), resuelto por Sentencia N° 1.266, de fecha

26/12/2019, donde las costas fueron impuestas al accionante (cfr. arts. 15, 38 in fine y 42 de la Ley 5.480). **IV°).- REGULAR HONORARIOS** a la letrada ALICIA BEATRIZ PEREIRA la suma de $16.500.- (Pesos dieciséis mil quinientos) por su actuación en el carácter de apoderada de la Comuna de Buena Vista, en dos etapas del principal (contestación de demanda y actuaciones sobre la prueba), resuelto por Sentencia N° 1.266, de fecha 26/12/2019, donde las costas fueron impuestas al accionante (cfr. arts. 14, 15, 38 in fine, y 42 de la Ley 5.480). **HÁGASE SABER. FDO.: DRA. MARIA FLORENCIA CASAS; DR. JUAN RICARDO ACOSTA. ANTE MÍ: CELEDONIO GUTIERREZ**. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO**.-

Actuación firmada en fecha 07/09/2021

Certificado digital:
CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.